Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística Versión 24.02.02.MCMN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 001101

Fecha: 05/11/2024 Hora: 16:29 Página: 1 de 1

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN: 000790

Nº E/M: 00296

Señores : R.U.C. :

Dirección :

Teléfono : Fax :

Email : Fecha : Moneda : S/.

Concepto : CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA OPINIÓN FAVORABLE

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	070100165526	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA OPINION FAVORABLE DE CONSUMIDOR DIRECTO CON INSTALACIONES MOVILES DE COMBUSTIBLE LIQUIDO	
		TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio:

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Atentamente;

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE EJECUCION :

PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

FECHA DE COTIZACION:

Firma y sello del proveedor



GOBIERNO REGIONAL CUSCO

PLAN COPESCO UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

	ñores:						
	FICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXLIARES						
	PLAN COPESCO Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac						
	Presente						
	que suscribe identificado con DNI N° N° Tel Cel						
	ECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:						
1.	No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.						
2.	No tengo impedimento para contratar en el Estado.						
3.	No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguineidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.						
4.	Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.						
5.	De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.						
6.	Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.						
<i>7</i> .	En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.						
8.	De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico						
9.	No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.						

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR







CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

	Cus	co,	de	≥				del 2	024.
Señores : PLAN COPESCO									
A	sunto: A en	utor cue							to
Por medio de la presente, comunico a usted, c respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) d									y el
- EMPRESA (O NOMBRE) :		•••••		•••••				•••••	
- RUC :									
- ENTIDAD BANCARIA :					•••••		•••••	•••••	·••••
- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :									
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:				•••••					
Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.						RUC			
Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recib por mi representada, una vez cumplida o atendida de Servicio con las prestaciones de bienes y/o s cancelada para todos sus efectos mediante la sola que se refiere el primer párrafo de la presente.	a la corresp ervicios ma	ondie ateria	ente (del c	Orde contr	n de ato p	Com pertin	ipra y nente	//o O , que	rden edará
Atenta	mente								
Firma, Nombres y A Representante legal y s		-		a					



AREA USUARIA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO, COMPONENTE ACCESO VEHICULAR PUMAMARCA.
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA LA OPINION FAVORABLE DE CONSUMIDOR DIRECTO CON INSTALACIONES MOVILES DE COMBUSTIBLE LIQUIDOS Y OPDH.

1. FINALIDAD PÚBLICA.

La presente "CONTRATACION SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA LA OPINION FAVORABLE DE CONSUMIDOR DIRECTO CON INSTALACIONES MOVILES DE COMBUSTIBLE LIQUIDOS." para las instalaciones de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO, COMPONENTE ACCESO VEHICULAR PUMAMARCA. Tiene como finalidad obtener la opinión favorable o documento equivalente de conformidad de OSINERMIGN que permita el almacenamiento de combustible en obra.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

p De tal manera que se logre el objetivo final de la puesta en funcionamiento de la presente carretera.

3. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Denominación	Unidad	Cantidad
CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA LA OPINION FAVORABLE DE CONSUMIDOR DIRECTO CON INSTALACIONES MOVILES DE COMBUSTIBLE LIQUIDOS Y OPDH.	SERVICIO	1.00

ACTIVIDADES

- Elaboración de plano para la construcción y planos conforme a obra de la zona de descarga, zona de almacenamiento, poza para derrames (zona estanca), zona de despacho, trampa de grasa y tablero de distribución.
- Asesoría en la elaboración de las especificaciones técnicas para la adquisición de tuberías y accesorios para las instalaciones mecánicas y la posterior dirección técnica para su instalación.
- Asesoría en la elaboración de las especificaciones técnicas para la adquisición de tuberías y accesorios para las instalaciones mecánicas y la posterior dirección técnica para su instalación.
- Asesoría en la elaboración de las especificaciones técnicas para la adquisición de bienes para las instalaciones eléctricas (tableros y cableado) y la posterior dirección técnica para su instalación.
- > Actas de hermeticidad de tanques y tuberías (pruebas de hermeticidad con manómetros certificados), suscritos por un profesional habilitado de la especialidad.
- Asesoría en la elaboración de las especificaciones técnicas para la adquisición de tuberías y accesorios para las instalaciones del sistema de pararrayos y pozos a tierra y la posterior dirección técnica para su instalación.



- Elaboración de términos de referencia para la compra de la póliza de seguro para el tanque de combustible para diésel a nombre de la entidad y/o proyecto.
- Elaboración de expediente (de acuerdo al TUPA de la entidad competente) y presentación ante Osinergmin para la obtención de FICHA DE REGISTRO como CONSUMIDOR DIRECTO MÓVIL DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y OPDH (De permiso como CONSUMIDOR DIRECTO MOVIL).
- Colocación de rombos de advertencia según normativa.

Las obligaciones anteriores no limitan la asesoría del contratista para la implementación de otros pasos necesarios que indique el experto en estos servicios, con la finalidad de obtener el permiso de consumidor directo por parte de la entidad competente en favor de la presente obra.

3.1. ENTREGABLES.

3.1.1 INFORME PRELIMINAR (PRIMER ENTREGABLE)

El plazo de ejecución para el primer entregable será máximo VEINTICINCO (25) días calendarios, computados a partir del día siguiente de suscripción del contrato, el proveedor seleccionado deberá remitir mediante mesa de partes de la Entidad, el informe técnico preliminar del avance al cual se le denomina primer entregable

Contenido del expediente del Informe preliminar. El expediente del Informe técnico preliminar deberá tener el siguiente contenido mínimo:

- Carta de Presentación
- Informe técnico del servicio prestado, que debe contener los siguientes Datos Generales.
 - N° de Orden de Servicio:
 - Proyecto:
 - Carretera:
 - Ruta:
 - Categoría:
 - Tramo:
 - Antecedentes
 - Planos requeridos por el trámite.
- > Anexos. Adjuntar documento que demuestre fehacientemente el ingreso del expediente para inicio del procedimiento administrativo para la obtención de la INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE HIDROCARBUROS DE CONSUMIDORES DIRECTOS CON INSTALACIONES MÓVILES DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y/U OTROS PRODUCTOS DERIVADOS DE LOS HIDROCARBUROS (OPDH) ante la entidad competente.

3.1.2 INFORME FINAL (SEGUNDO ENTREGABLE)

El plazo de ejecución para el segundo entregable será máximo CUARENTA Y CINCO (45) días calendarios, computados a partir del día siguiente de suscripción del contrato, el proveedor seleccionado deberá remitir a la entidad, previa revisión y conformidad del Ingeniero Residente y Supervisor, el informe técnico final al cual se le denomina segundo entregable.

Contenido del expediente del Informe final. El expediente del Informe técnico Final deberá tener el siguiente contenido mínimo:

- Carta de Presentación
- Informe técnico del servicio prestado, que debe contener los siguientes Datos Generales.
 - N° de Orden de Servicio:
 - Provecto:
 - Carretera:
 - Ruta:
 - Categoría:
 - Tramo:
 - Antecedentes
 - Descripción de las Actividades Ejecutadas (Desarrollo del Servicio y su cumplimiento).
 - Relación de equipos empleados.
 - Conclusiones y recomendaciones.
 - Panel fotográfico: antes durante y después.





Autorización, opinión favorable o documento equivalente para el funcionamiento de consumidor directo otorgado por OSINERMING en favor de la presente obra.

4. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

- Ser Persona Natural o Jurídica y estar en el rubro de actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica.
- > No encontrarse impedido de contratar con el estado.
- > RNP vigente en el rubro.

4.1. PERSONAL CLAVE.

PROFESIONAL A CARGO.

REQUISITOS	DETALLE		
FORMACIÓN	Título Profesional de Ingeniero Mecánico, colegiado y habilitado, el cual debe ser acreditado		
ACADÉMICA	con copia simple del título y certificado de habilidad vigente.		
EXPERIENCIA Contar con experiencia no menor a (03) años contados desde la colegiatura, lal			
LABORAL GENERAL el sector público y/o privado, acreditado con copia simple de certificados, c			
	constancias u otra documentación que acredite fehacientemente la experiencia.		
EXPERIENCIA	Contar con la experiencia mínima de 02 servicios similares para autorizaciones de		
LABORAL	consumidor directo en el sector público y/o privado, acreditado con copia simple de		
ESPECIFICA certificados, contratos, constancias u otra documentación que acredite fehacia			
	experiencia.		

^{*} Todos los requisitos del cuadro serán presentados al momento de la cotización.

5. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

5.1. LUGAR.

La prestación del servicio será en el campamento principal en el campamento de obra:" "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO, COMPONENTE ACCESO VEHICULAR PUMAMARCA".

5.2. PLAZO.

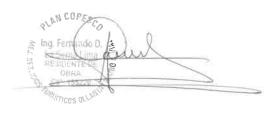
El plazo máximo de entrega será de CUARENTA Y CINCO (45) días calendarios, computados a partir del día siguiente de suscripción del contrato.

6. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.

La conformidad del servicio será otorgada por el Ing. Residente de Obra, y el visto bueno del Supervisor de obra previo alcance del informe final con la autorización de consumidor directo emitida por la entidad competente.

7. RECURSOS PROVISTOS POR LA ENTIDAD

- Compra de bienes y/o seguros que se requieran para cumplir con las exigencias del trámite según el OSINERGMIN y la normatividad vigente y solicitados el contratista con la finalidad de la armar el expediente para la presentación de los requisitos mínimos ante el OSINERGMIN.
- La entidad se encargará de la ejecución de las obras civiles mecánicas y eléctricas relacionadas a la puesta en funcionamiento del tanque metálico, todo bajo la dirección técnica del contratista.
- Tanque metálico de capacidad para 5000 galones requerido para el trámite de consumidor directo.
- La movilidad para el desplazamiento a la obra del experto contratado con la finalidad de dirigir y supervisar la ejecución u disposición de las obras físicas necesarias.
- Plano de ubicación donde se ejecutará el proyecto.
- Resolución y/o autorización de una obra que se está ejecutando en la actualidad.





El pago por los derechos de tramite según la tupa de la OSINERGMIN serán asumidos por la entidad.

8. CONDICIONES DE LA CONTRATACION.

Dentro del servicios que será brindado por el contratado esta la supervisión de la construcción del Consumidor Directo Móvil de Combustibles Líquidos y OPDH, en campo, dichas visitas serán en forma periódica y/o frecuentes y así garantizar la aprobación de dicho proyecto, la movilidad o desplazamiento a las obras será proporcionada por la entidad.

El Expediente de Consumidor Directo Móvil de Combustibles Líquidos y OPDH, se presentará ante la autoridad correspondiente "OSINERGMIN", para lograr la autorización de Consumidor Móvil Directo de Combustibles Líquidos y OPDH conforme se indique los procedimientos de dicha institución y adecuándonos a su TUPA.

9. FORMA DE PAGO.

La entidad realizara pagos parciales en función a cada entregable del ítem N°3.1 y los pagos se realizarán según el siguiente cronograma:

Descripción	Plazo máximo	Pago
INFORME PRELIMINAR (PRIMER ENTREGABLE)	25 días calendario	30% del monto contratado
INFORME FINAL (SEGUNDO ENTREGABLE)	45 días calendario	70% del monto contratado

Para efectos del pago, la entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad será emitida por el Residente de obra con el visto bueno del Supervisor de obra.
- Comprobante de pago.
- Carta de Código de Cuenta Interbancaria (CCI)
- Vigencia de poder, en caso ser persona jurídica.
- Entregable ingresado por mesa de partes de la entidad.

10. PENALIDAD

De acuerdo a lo establecido en la directiva N°002-2022-Plan COPESCO.

11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, por un tiempo de un (01) año.